

En la villa de Aledo de la Orden de Santiago, jueves veinte
e quatro dias del mes de Febrero año del nascimiento
del nuestro Salvador Jesu-Christo de mil e quinientos e
ocho años estando en la iglesia de S.^{ra} Sta Maria de la
dha villa juntos el Concep^{to} e Alcayde e Justicia de la dha
villa como Concep^{to} e a voz del dho. Concep^{to} de la dha villa
e de los vecinos e moradores della e del Comendador de la
dha villa de la una parte, conviene a saber: los honrados
e muy virtuosos S.^{res} Juan de Ario Alcayde de la dha
villa e el noble sab.^{ro} e S.^{or} moren Juan Cabrero, Camarero
de su Alteza e Comendador que es de la dha. Encomienda
de Aledo e Sancho Martinez e Juan de Sayuela, Alcal-
des ordinarios de la dha villa e Pero de Alpama Alguacil
mayor de la dha villa e Gines Gonzalez e Alonso Andreo
e Juan Mas. Regidores de la dha villa y como Con-
cep^{to} e a voz del dho. Concep^{to} e de los vecinos e morado-
res de la dha villa e del dho. S.^{or} Comendador della, e de
la otra parte los muy virtuosos S.^{res} Juan Felices e
Alonso Ponce de Leon Regidores de la noble cibdad de Lorca
e en nombre del Concep^{to} e Justicia de la dha. cibdad como
Diputados e menageros para lo de yuso escripto, e en
presencia de nos Juan Abellan e Juan Saravia Es-
cribanos de Samara de su Alteza e sus Notarios publi-
cos en la su Corte y en todos los sus Reynos e señorios
e yo el dho. Juan Abellan Escribano del numero de
la dha. cibdad de Lorca e yo el dho. Juan Saravia
Escribano e Notario publico del Concep^{to} desta dha villa
de Aledo e de los testigos de yuso escriptos, estando anjunt-
tos amas las dhas. partes de una voluntad e conveni-
miento e concordia dixeron: que por quanto ayen
miercoles veinte y tres dias deste dho. mes de Febrero

